

ANEXO I

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

FOR-ICPP-05

Versión 1.0

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Motenondecha Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página 2
	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	Anexo de la Resolución N° 1386/2022

CONTROL DOCUMENTAL

Documento	
Título: Formulario de solicitud para la acreditación del Organismo de Evaluación de la Conformidad	Nombre Archivo: FOR-ICPP-05 Vers 1.0
Código: FOR-ICPP-05	Soporte Lógico: https://www.acraiz.gov.py/
Fecha: 06 /10 /2022	Versión: 1.0

Registro de cambios		
Versión	Fecha	Motivo de cambio
1.0	06 /10 /2022	Versión inicial

Distribución del documento
Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
Prestadores de Servicios de Confianza (PSC)
Documento Público

Control del documento	
Elaborado por: LUJAN OJEDA	
Verificado por: JENNY RUÍZ DÍAZ	
Aprobado por: LUCAS SOTOMAYOR	

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Motenondecha Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página 3
	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	Anexo de la Resolución N° 1386/2022

**FORMULARIO DE SOLICITUD PARA LA ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

I. SOLICITANTE

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE
DOC. IDENTIDAD N°
APELLIDOS Y NOMBRE

II. DATOS ADICIONALES

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE
RAZÓN SOCIAL*
RUC
DOMICILIO
CIUDAD
*OBS: En caso de que el solicitante sea una persona física se incluirá el/los nombre/s y apellido/s en el campo Razón Social

DATOS/SISTEMAS DE INFORMACIÓN DECLARADOS PARA NOTIFICACIONES OFICIALES	
DOMICILIO	
CIUDAD	TELÉFONO MÓVIL
CORREO ELECTRÓNICO	

 TETÁ MBA'E'APOPY HA NĒMU Motenondecha Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página 4
	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	Anexo de la Resolución N° 1386/2022

III. DOCUMENTACIONES APORTADAS

N°	DOCUMENTO	<input type="checkbox"/>
1	Cédula de identidad o pasaporte del solicitante o representante legal	<input type="checkbox"/>
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	<input type="checkbox"/>
3	Certificado de antecedentes policiales y judiciales del solicitante o representante legal	<input type="checkbox"/>
4	Patente comercial/profesional según corresponda	<input type="checkbox"/>
5	Constancia de Inscripción en el Repse, según corresponda	<input type="checkbox"/>
6	Constitución o instrumento de creación.	<input type="checkbox"/>
7	Documento que acredite la representación legal	<input type="checkbox"/>
8	Certificaciones del organismo (*)	<input type="checkbox"/>
9	Curriculum vitae de los auditores.	<input type="checkbox"/>
10	Declaración de confidencialidad	<input type="checkbox"/>
11	Certificado de no poseer quiebra y convocatoria de acreedores e interdicción	<input type="checkbox"/>
12	Declaración de independencia	<input type="checkbox"/>
13	Documentación que demuestre que la estructura organizativa y la metodología de auditoría son claros y definidos formalmente para permitir que se lleve a cabo el trabajo de auditoría.	<input type="checkbox"/>
14	Documentación que indique que el sistema de control de calidad establecido formalmente cumple con los estándares profesionales vigentes y se adoptan procedimientos para garantizar su cumplimiento en la realización del trabajo de auditoría.	<input type="checkbox"/>

 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA NEMU Motenondecha Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Página 5
	POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	Anexo de la Resolución N° 1386/2022

15	Certificado de capacidad técnica, emitido por una persona jurídica, que acredite la ejecución de servicios de auditoría de software o sistemas de información, así como la comprobación del número de horas de servicios de auditoría prestados.	<input type="checkbox"/>
16	Relación de obras realizadas en los últimos 2 (dos) años, conteniendo cuadro indicando: <ul style="list-style-type: none"> a) la clasificación de los servicios prestados b) el número de auditores asignados a cada servicio c) la cantidad de horas de auditoría en cada trabajo 	<input type="checkbox"/>
17	Copia de dos trabajos de auditoría realizados en un entorno informático, que han sido realizados en los últimos dos años, que contienen informes y respectivos documentos de trabajo. Si el solicitante no puede presentar la documentación por motivos de confidencialidad profesional, podrá dar opiniones a la Autoridad de Aplicación sobre los dos últimos trabajos;	<input type="checkbox"/>
18	Documento que demuestre la experiencia de al menos 2 (dos) años en: <ul style="list-style-type: none"> a) áreas de seguridad de la información (entorno físico y lógico), criptografía, infraestructura de clave pública, seguridad de activos y sistemas de procesamiento electrónico de información b) uso de al menos una de las normas de auditoría reconocidas internacionalmente, tales como: COBIT, “Webtrust”, ABR, ISO o COSO 	<input type="checkbox"/>

(*) no obligatorio

N°	OTRA DOCUMENTACIÓN Y OBSERVACIÓN ADICIONAL
1	
2	

Consideraciones generales:

- Todos los documentos deberán ser adjuntados en formato PDF, firmados con firma electrónica cualificada del solicitante y/o representante legal y remitirse vía correo electrónico a la dirección de correo institucional info-dgce@mic.gov.py.
- Los documentos reproducidos al formato electrónico deberán presentarse correctamente digitalizados y legibles

 <p>TETÁ MBA'E'APOPY HA NĒMU Motenondecha Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</p>	<p>Página 6</p>
	<p>POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCESO DE SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD</p>	<p>Anexo de la Resolución N° 1386/2022</p>

- Los documentos de identidad digitalizados deberán contener ambas caras (anverso y reverso)
- El documento señalado en el ítem 6 y los documentos que acrediten el cumplimiento del ítem 9 del numeral III del presente formulario, deberán presentarse en formato físico autenticado por escribano público, una vez concluido el proceso.